



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 12 de abril de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000092, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto nuevo centro del Colegio Rural Agrupado “Los Arapiles” en Aldeatejada (Salamanca), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000121, presentada por los procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que en dos años no haya ninguna ruta de transporte escolar en la provincia de Valladolid que supere los cuarenta y cinco minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000452, presentada por las procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a no exigencia de copia del DNI a los menores de 14 años para acceder a ayudas de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000525, presentada por la procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a la implantación del bachillerato de Investigación/Excelencia en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4116
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	4116
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4116
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	4116
Primer punto del orden del día. PNL/000092.	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	4116
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4116
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4118
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4119
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	4119
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	4120
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4121
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4123
Segundo punto del orden del día. PNL/000121.	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	4123
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4123
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4125
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4126
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	4126



En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	4126
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4129
Se suspende la sesión durante unos minutos.	4129
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	4130
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	4130
Tercer punto del orden del día. PNL/000452.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	4130
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	4130
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4131
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4131
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	4132
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	4132
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4132
El presidente, Sr. Alonso Romero, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	4133
Cuarto punto del orden del día. PNL/000525.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4133
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	4133
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4136
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	4137
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	4138



En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular).	4138
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4140
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	4141
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	4141
Se levanta la sesión a las doce horas.	4141



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación. Sustituciones. Grupo Socialista, ¿don Fernando Pablos?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor presidente. Por el Grupo Socialista, doña Consolación Pablos sustituye a doña María Josefa Díaz-Caneja.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Grupo Podemos, vemos que no. Ciudadanos, tampoco. Grupo Mixto, tampoco. Grupo Popular, ¿doña Isabel Blanco?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

No hay sustituciones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. Ruego a la señora secretaria que dé lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000092

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 92, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura el previsto nuevo centro del Colegio Rural Agrupado Los Arapiles, en Aldeatejada (Salamanca), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 14, de tres de septiembre, de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Defendemos esta iniciativa en la confianza del apoyo unánime de los grupos de esta Comisión a una iniciativa razonable, justa y que mejorará la educación pública en un municipio de Salamanca. Permítanme que esta primera intervención la dedique a justificar la necesidad de ese nuevo colegio, y, en su caso, si hay alguna duda, la segunda a responder a lo que



algún grupo pueda plantear, en su caso, como cuestiones que puedan justificar, o no, la realización de esta iniciativa.

Miren, Aldeatejada es un municipio muy cercano a la ciudad de Salamanca, está a tres kilómetros, y en los últimos años ha realizado una... un crecimiento de población muy importante. La iniciativa da un dato, que es que la población en el año dos mil catorce era de 1.673 habitantes. Quiero decirles que el censo del uno de enero de dos mil dieciséis hace que sea ya de 1.852; es decir, solo en un año 200 personas más. Si vemos la pirámide de población del municipio, entre 0 y 9 años hay 140 personas; entre 10 y 19 –porque ahí están 10 y 11, que también estarían escolarizados en el centro del que vamos a hablar esta mañana–, otras 83. Suponemos que estos son datos que ojalá pudiésemos plantear en todos los pueblos de la Comunidad Autónoma. Y, sin embargo, si uno va a la página de la Junta de Castilla y León y ve el número de niños escolarizados en el CRA de Los Arapiles, se encuentra que este curso hay 19: 3 en 3 años; 4 en 4 años; 3 en 5 años; 1 en primero de Educación Primaria; 4 en... en segundo de Educación Primaria; 1 en tercero de Educación Primaria; otro en cuarto y otro en sexto. Pueden plantear entonces: no hay necesidad, porque los padres deciden que los niños vayan a colegios en otros locales... en otras localidades, fundamentalmente, por tanto, en la ciudad de Salamanca. Ese argumento se torna falso, y permítanme que les dé la razón para que ese argumento sea falso, y busquemos cuál es la causa por la cual no hay ahora mismo una escolarización más alta en la localidad.

En Aldeatejada hay desde el año dos mil once una escuela infantil de 0 a 3 años. Acuérdense del dato: 19 niños escolarizados entre primero de Infantil –con 3 años– y sexto de Primaria. Pues bien, en esa escuela de 0 a 3 años, si los padres decidiesen que los niños tendrían que ir a la ciudad de Salamanca, empezaría a llevarlos desde el principio. Hay 24 niños el curso once-doce; 28 niños y niñas el doce-trece; 29 el trece-catorce; 34 el catorce-quince; y 48 niños y niñas, entre 0 y 3 años, el curso actual, el quince-dieciséis.

Por tanto, no es una decisión de los padres el desplazamiento obligatorio de los niños, porque, claro, si lo hacen en las edades más tempranas, no tendría ninguna explicación que lo hicieran en los mayores. ¿Cuál es la razón de ser de –para muchos padres– esta decisión? Pues que en Aldeatejada hay en estos momentos una escuela unitaria, y el que haya una escuela unitaria motiva que muchos de ellos decidan que mientras que no haya una relación de equivalencia entre las edades y la docencia –nos lo han trasladado así–, pues prefieran que los niños vayan a colegios en la ciudad de Salamanca. Este curso han decidido –nos parece que es un acierto– que empiece a cambiar la tendencia, y al menos 13 familias han decidido escolarizar a sus niños –de esos que van en la escuela infantil– en primero de Educación Infantil; 13. Eso garantiza ya que el año que viene habrá una unidad exclusiva, por la normativa en vigor –estamos hablando de Educación Infantil; tienen que ser al menos 12–, para primero de Infantil, y el espacio va a ser muy justo. Si el año que viene hacen lo mismo –que es lo razonable–, ya prácticamente no habrá espacio; y, si lo hacen al siguiente, no se podrá utilizar la escuela actual.

Por tanto, parece de sentido común que utilicemos la planificación educativa para, sabiendo cuál es la realidad de este municipio, con tiempo, se pueda construir una nueva escuela, que está prevista, que tiene lugar para hacerse y que tuvo presupuesto. Ese presupuesto lo tienen establecido dentro de los fundamentos de la proposición no de ley: 2.675.000 euros en el año dos mil once –estamos seguros que



no tenía nada que ver con que era año electoral, y sí con una necesidad, que, como pueden comprobar, existe en este municipio-, de tal manera que había 50.000 euros para el año dos mil once, 1.625.000 para el dos mil doce y el millón restante para el dos mil trece. Estamos hablando, por tanto, de que hace cinco años debió haber empezado el colegio; hace tres debió estar acabado.

¿Es razonable que se recupere ahora? Hay un compromiso del presidente Herrera de destinar 600 millones de euros a inversiones sociales prioritarias; la educación es una inversión social, la realidad de Aldeatejada es una prioridad. Por tanto, lo que nosotros planteamos de forma clara es que, cuando se apruebe -parece que va a ser en las próximas semanas- ese Plan de Inversiones Sociales Prioritarias para la legislatura, se incorpore el municipio de Aldeatejada, se recupere este colegio, y la disfunción actual de que hay casi el triple de niños en 0-3 años de los que están escolarizados -que, por cierto, van también de otro municipio, de Morille, o sea, son 19, y no son todos de Aldeatejada- en el colegio del municipio se pueda corregir. Esperemos que todos los grupos estén de acuerdo y hoy le demos una alegría a las familias y al ayuntamiento de este municipio, que por unanimidad -cuatro concejales del Partido Popular, cuatro del Partido Socialista y uno de Ciudadanos- aprobó a finales del pasado mes de septiembre un texto exactamente idéntico al que hoy se va a debatir en esta Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Nada. Por mi parte, manifestar el voto favorable, porque, efectivamente, el Presupuesto en la Consejería de Educación que más se ha visto resentido durante los años de la crisis ha sido precisamente el de inversiones reales, que cae desde el año dos mil ocho, que suponía un 0,4 % del PIB, cae, en el Presupuesto del año pasado, al 0,05 %; por lo tanto, hay una caída en la inversión que está claro que hay que recuperar, y los argumentos nos parecen sólidos: que, efectivamente, la manera que hay de potenciar el uso de la educación pública en el propio municipio donde viven los niños, un municipio que, además, pues tiene un aumento evidente de la población infantil, y, por lo tanto, desde todos los puntos de vista, es más positivo que sean educados en el municipio donde viven en lugar de la tendencia actual, que es irse a Salamanca capital, ¿no?, a... a escolarizarse, como muestran además los datos ahora mismo, que están saliendo de escolarización, parece que... que podrían repetir esa tendencia; por lo tanto, efectivamente, lo que parece sólido es que, para potenciar que esa escolarización se haga en el propio centro de Aldeatejada, sea creando una unidad propia para los niños de primero de Infantil, ¿no?, como se... como se plantea en la... en la propuesta.

Por lo tanto, yo creo que sí que es una... es una iniciativa que puede ser interesante, que hay que recuperar en todo caso la inversión real en materia de... perdón, la... sí, las inversiones reales del presupuesto educativo, y que, por lo tanto, la iniciativa contará con nuestro apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Nuestro voto para esta proposición no de ley va a ser abstención, porque no... no... el consejero de Educación, el quince de marzo, ha prometido aumentar un... un aula, y... y creemos que hasta el año que viene no podemos saber si... si es viable la creación de este centro, o no, por... por los datos que tenemos actualmente de... de niños. Por lo tanto, nos abstenemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Pues más de lo mismo. De verdad, a la... a la Junta y a quien... a quien la sostiene debería caérsele la cara de vergüenza ante casos como estos; un proyecto que se aprobó en esta Cámara, que la Junta debería haber finalizado en el año dos mil trece, y que sigue sin... sin acabar; ejemplo paradigmático del funcionamiento de... de las Cortes y de la Junta, ambos liderados por el Partido Popular.

En el último Pleno debatimos acerca de la residencia de personas mayores del barrio de Puente Ladrillo, en Salamanca, que, según sus promesas, estaría acabada en el año dos mil catorce, y aún está sin empezar.

¿Saben a lo que me recuerda esta iniciativa? Al colegio de Villaobispo: se pidió por activa y por pasiva su ampliación en base a factores demográficos que justificaban la inversión, y la Junta no hizo ni caso; y ahora andan allí poniendo barracones donde hacinar a los niños porque no entran en las aulas. Pues bien, Aldeatejada, en diez años, ha incrementado su población en casi un millar de personas, pasando -como se les ha dicho- de 800 personas en el año dos mil cuatro a 1.673 en dos mil catorce. Nuevos habitantes, fundamentalmente jóvenes, que deberían poder tener hijos e hijas, aunque, con sus políticas, igual es verdad que no hace falta un colegio, porque con este percal estamos como para plantearnos tener niños y niñas en Castilla y León.

Pero vamos a hacer política como si quisiésemos hacer las cosas bien. Ante casi un millar de personas jóvenes en una localidad, se debería prever un crecimiento de la población infantil. Cuando esta llegue, ¿vamos a debatir sobre si ponemos o no barracones también en Aldeatejada para dar respuesta a esos niños y a esas niñas, como hicieron en Villaobispo o en Arroyo de la Encomienda? Bajen de su torre de marfil y pónganse las pilas de una vez. Luego se las dan de partido serio, pero esto es un cachondeo, con este funcionamiento las Cortes se pueden permitir presupear a lo loco, que luego los compinches de la Junta no ejecutan, y ya está, y no pasa nada, porque no hay ningún tipo de consecuencia para estas prácticas sucias y engañosas. Y así tienen los señores y las señoras del Partido Popular a los consejeros de su partido por ahí haciendo promesas electoralistas y propagandísticas a lo largo de la Comunidad, prometiendo escuelas, residencias, institutos y ayudas que luego nunca llegan, porque el dinero se desvía a otras cuestiones en las Juntas de Gobierno, ¿verdad?, como a la concertada, a los seminarios o a lo que ustedes llaman entidades privadas con ánimo de lucro, y que yo llamo empresas privadas. Anuncio que el voto de mi grupo parlamentario será favorable a esta iniciativa que



ahora debatimos, pero tengo claro que me iré de estas Cortes y este colegio seguirá sin construir. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Bueno, el... el CRA de... de Los Arapiles, yo quiero que ustedes lo vean, señorías, como un colegio totalmente actual en sus aulas, y un colegio de calidad. Representa una educación innovadora -como digo- y de calidad, que se imparte en la zona rural en el alfoz de Salamanca; y en las aulas conviven alumnos de distintos niveles educativos, que creo que tenemos que defender también en nuestras zonas rurales, porque -no lo digo yo, lo dicen los propios profesores- es un aspecto positivo de la realidad educativa, enriquecedora; enriquece la convivencia, el proceso de socialización, y aumenta la autonomía de los niños y niñas y su responsabilidad; aumenta la... las iniciativas personales, la cooperación entre iguales, y desarrollan todos los ámbitos de su personalidad.

Yo creo que no puede ser una razón exclusiva... excluyente -perdón- para que los padres... los padres y madres no lleven a los... a sus niños a educar a este colegio, que, como digo, es un colegio de calidad y un colegio en el que sus infraestructuras -las instalaciones- son adecuadas para el uso que se está dando, y muy dignas -creo... creo que es así-, con lo cual, bueno, sí, puede ser que haya una necesidad, como se dice por... por el tema del aumento de población, pero vamos a ser realistas, yo creo que la Consejería de... de Educación, como nos expuso el señor consejero, ha aumentado este año en su Presupuesto un 40 % -creo recordar- para... para obras en Educación Primaria, para obras nuevas, 16 millones, de los cuales, bueno, pues tenemos que ver que... que nuestra provincia, la provincia de Salamanca, va a tener un colegio en Villares de la Reina; bueno, en Castellanos de Moriscos también va a haber una importante inversión; y, luego, va a haber más de treinta y tres colegios, casi 1.000.000 de euros, en renovaciones, en programaciones de... en obras y reformas, mejora y sustitución, y también en nuestras... provincia.

¿Nos parece poco? Por supuesto que nos parece poco, no somos tampoco los que diremos que... que es... que deberíamos de tener más presupuesto, pero, como digo, tenemos que ser realistas. Y la construcción de... de un nuevo centro en... de Los Arapiles, no obstante, sí que se presupuestó para el año dos mil once, pero tenemos que reconocer la situación económica que se ha vivido y la situación económica de crisis nos ha llevado a cumplir un techo de gasto establecido en los que de manera prioritaria se han tenido que acometer, como decíamos, obras hasta en ese momento de reparación y de mantenimiento. Y... y no puede ser que haya nuevas infraestructuras, porque creo que el señor consejero nunca ha dicho que este colegio se llevaría a... se ejecutaría en este... en esta legislatura, al menos yo creo recordar que no ha sido así -corríjame, señoría, señor Pablos-.

Pero también quiero matizar una... una situación, y es que, bueno, sí, pese ese aumento de población, y población joven, y como usted bien ha dicho, ha habido... hay dos aulas... dos... Sí que se va a aumentar en una unidad más, que también lo... lo ha comentado usted, creo que por una iniciativa suya, pero también por iniciativa y por



petición de... vamos, de su grupo, pero también por petición del... del propio ayuntamiento. Ese aula más va a poder tener lugar, como usted bien ha dicho, porque ya hay 13... 13 niños... o niñas... y niñas matriculados, y va a contar como... este colegio con un aula más en... en este curso que comienza. Pero, además, el colegio va a ofrecer también Madrugadores, de ocho a nueve de la mañana, y va a ofrecer también servicio de comedor, de catorce a dieciséis horas. Creo que es una apuesta que se está haciendo en el municipio, por... también con la... con la ayuda... con la ayuda económica del propio ayuntamiento, y creo que hay que valorar, como le decía desde el... desde un principio, una educación que hay de calidad en este... en este colegio.

Y permítame que ponga en una... una reflexión también sobre esa... ese número de niños que no se escolarizan en... en Aldeatejada. Pero creo que no es por la situación del colegio, sino también, pues por la situación laboral que usted conoce de... de los padres y madres que viven en Aldeatejada y que, bueno, muchos de ellos prefieren, al desplazarse a Salamanca a trabajar, pues también desplazarse... desplazar con sus niños y niñas para que sean escolarizados en la propia... en la propia capital, pues por motivos también de comodidad. Y eso se ha estado haciendo así tradicionalmente, y bueno, si en alguna... si esta situación cambia... como bien usted ha comentado, sí que hay cerca de 50 niños ahora mismo en... en la guardería del... de la localidad, bueno, pues si esta situación cambiase, pues yo creo que podría ser... podría haber otro planteamiento. Pero, en principio, señoría, este grupo, pues no... no va a proceder a aprobar la proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Miguélez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Agradecer, en primer lugar, al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo de Podemos su apoyo a esta iniciativa. Trasladar a doña Lorena la confianza en que, antes de que ella abandone las Cortes, se haya construido el colegio, y el trabajo del Grupo Socialista y el compromiso para ello.

Mostrar nuestra sorpresa, que yo pediría que rectificasen en la votación final, por el anuncio de Ciudadanos de abstención. Sorpresa porque en el Pleno de la corporación su grupo votó a favor, también lo hizo el Grupo Popular; alguien puede plantear que es una circunstancia diferente en los dos sitios, pero sobre todo por el argumento.

Ha trasladado el consejero que va a haber un aula más; es verdad. Es que el siguiente, como haya necesidad, ya no hay aula más, porque ya no hay sitio. Y, o empezamos a planificar ahora, o empezaremos a poner barracones. Y esa es la realidad. Y vuelvo a darle los datos: hay 19 niños en el colegio este curso; el año que viene habrá 18, al menos, y entrarán como mínimo 13 nuevos. Una de las cuestiones, junto a la concepción -que yo defiendo, por cierto- en los municipios pequeños, que es muy importante las escuelas unitarias, es que en una localidad grande los padres libremente pueden considerar que una escuela unitaria no es lo mejor para sus hijos. Yo creo que en los pueblos pequeños está bien; en un municipio de estas cualidades, de esta... nivel de tamaño puede entenderse más complicado. Respeto la decisión de los padres. Pero también el hecho de que no hubiese ni Madrugadores ni tampoco



un programa de comedor; si eso empieza a haber, será bastante más sencillo que el año que viene haya más matrículas.

Y, desde luego, señora Miguélez, usted no puede decir aquí que la situación laboral de los padres condiciona que los niños vayan a Salamanca con tres años. ¿Y esos padres, con cero años, con un año, con dos años, que los llevan a la Escuela Infantil de Aldeatejada tienen situaciones laborales diferentes? Porque los padres y las madres son los mismos. Lo que ocurre es que, por ahora, han decidido, con... de forma clara, que no era así. Hay una corriente muy mayoritaria entre los padres y madres de este municipio que desean escolarizarles allí, y no lo hacen porque las instalaciones son insuficientes –por cierto, todo nuestro apoyo y respeto al profesorado, que desarrolla, como en el conjunto del medio rural, una actividad encomiable–; pero con las instalaciones actuales, con las actuales, es imposible que el curso siguiente y el siguiente pueda haber unidades exclusivas de Infantil si hay al menos la misma matrícula, que, si hay Programa de Madrugadores y de comedor, con certeza lo va a ocurrir. Deben pensarlo bien, porque lo que están haciendo es una clara incongruencia.

El argumento es que el consejero nunca lo ha dicho. Esto podría entenderse un argumento si, cuando el consejero lo hubiera dicho, lo fuera a cumplir; pero ha dicho también que va a hacer algunas cosas que no está haciendo. Por tanto, no se puede utilizar como único argumento el argumento “nunca lo ha dicho”, “el consejero nunca lo ha dicho”. Porque, si alguna vez estuvo en Presupuestos, es que estamos convencidos que la Consejería de entonces decidió que esta era una obra necesaria; con el paso del tiempo, con el aumento de población –ahora hay mucha más población que en el año dos mil once, hay más perspectivas de niños a escolarizar en los próximos años–, el colegio de Aldeatejada es absolutamente imprescindible.

Y les anticipo que, si hoy votan en contra unos y se abstienen otros... Por tanto, no dan la oportunidad Ciudadanos, que no creo que vaya a pasar mucho que dentro de unos meses en el Pleno revisemos la situación. El voto a favor de Ciudadanos solo significa –porque el voto del Grupo Popular va a ser contrario– que en el Pleno revisaremos la situación dentro de unos cuantos meses, y veremos o no la necesidad, y lo plantearemos en los Presupuestos del año dos mil diecisiete, para empezar cuanto antes las obras. Si ustedes lo hacen y hay barracones en Aldeatejada en algún tiempo, entonces cada uno que asuma su responsabilidad: la del Grupo Socialista, aquí y en Aldeatejada, en Salamanca y en el resto de la Comunidad, es trabajar por una educación pública de calidad y en buenas instalaciones, en las ciudades y en los pueblos pequeños o en municipios importantes, como el de Aldeatejada.

Y ahora tenemos la ocasión, la ocasión de decirle a la Junta: miren, va a haber una unidad más, este año aún hay sitio por la estructura del colegio; si el año que viene sigue habiendo otra unidad más ya tenemos más dificultades, y el tercero será imposible. Hagámoslo con tiempo, revisemos el proyecto, generemos con el ayuntamiento las cuestiones administrativas para la cesión de la parcela y empezemos las obras a principio del año que viene, cuando haya presupuesto, para que en septiembre del dos mil dieciocho, que es un tiempo razonable, pueda estar el colegio en marcha. ¿Es alguna barbaridad lo que pide el Grupo Socialista? No. Es sentido común.

Y fíjense que nosotros tenemos un respeto absoluto al presidente Herrera. ¿Cómo no va a haber 2.675.000 euros para una necesidad como esta entre un programa de 600 millones de euros que ha anunciado en la legislatura? ¿Cómo no lo va a haber? Por tanto, posibilidades hay. Lo que esperemos es que la voluntad política



del Grupo Popular y de Ciudadanos permita que esa necesidad se pueda cubrir en un tiempo razonable, porque, si no, quienes lo pagarán serán la educación pública, los niños y niñas y sus familias en un municipio como Aldeatejada, que ojalá el conjunto de los municipios de la Comunidad tuviesen el crecimiento de población que ha tenido en los últimos tiempos esta localidad salmantina. Muchas gracias.

Votación PNL/000092

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Entonces, queda rechazada la proposición no de ley.

¿Es tan amable la señora secretaria de dar lectura al segundo punto del orden del día?

PNL/000121

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 121, presentada por los procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, doña María Marta Olmedo Palencia, don José Francisco Martín Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que en dos años no haya ninguna ruta de transporte escolar en la provincia de Valladolid que supere los cuarenta y cinco minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. El Real Decreto 443/2001, de veintisiete de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, establece en su Artículo 11, sobre la duración máxima del viaje, que las rutas escolares deberán organizarse de forma que los alumnos no permanezcan más de una hora en el vehículo por cada sentido del viaje, previniéndose únicamente que se alcance esta duración máxima en casos excepcionales debidamente justificados. Del mismo modo, la Orden de Educación 926/2004, de nueve de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, indica, en su Artículo 6.1, que las rutas de transporte no podrán superar los 60 minutos.



En la provincia de Valladolid hay un considerable número de rutas escolares. En concreto, en este curso dos mil quince-dos mil dieciséis hay 203, 10 más que en el curso anterior, que transportan más de 5.400 alumnos diariamente. De las 203 rutas, 100 superan los 30 minutos teóricos, que en la práctica, debido a las inclemencias del tiempo y a la falta de mantenimiento de las carreteras secundarias en la provincia, puede suponer una media de 50 minutos, sin tener en cuenta las paradas para que suban o bajen los niños y niñas. Esto se traduce en un tiempo demasiado elevado de permanencia en el vehículo para los escolares, que afecta de forma negativa a su rendimiento escolar.

En la pasada legislatura y en esta misma Comisión de Educación, el Grupo Parlamentario Socialista presentó varias iniciativas provinciales relacionadas con las rutas de transporte escolar, en las que se instaba a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que al final de aquella legislatura no hubiera ninguna ruta escolar que superara el tiempo a... de 45 minutos. Fueron las PNL 770 de León, PNL 773 de Salamanca, PNL 776 de Segovia, PNL quinien... perdón, 755 de Burgos, y la PNL 777 de Valladolid; en todas ellas el Grupo Parlamentario Popular votó en contra, argumentando que en ninguno de los casos se excedía el tiempo máximo legalmente establecido de una hora.

En la PNL 777, de la provincia de Valladolid, desde el Grupo Parlamentario Popular se argumentó, en el seno del debate de la iniciativa y en base a la respuesta a varias preguntas escritas sobre la duración de las rutas de transporte, lo siguiente -lo pueden ustedes leer en el Diario de Sesiones de 19 de junio de dos mil trece-: "... y me llamó la atención -porque lo conozco y porque es mi zona- que desde Cubillas de Santa Marta al CEIP Ana de Austria de Cigales estuviera entre otras... entre las rutas más largas, cuando hay 18 kilómetros. Y entonces, lo he preguntado, no, no va... no va dando ninguna vuelta, porque la duración... ahí tengo que decir que debe de ser un error, porque la duración de esa ruta es de 30 minutos o 35". Esto argumentó la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en su momento.

Pues, señorías, sirva como ejemplo la ruta escolar que lleva niños y niñas desde Cubillas de Santa Marta al Colegio Ana de Austria de Cigales, pasando por Quintanilla de Trigueros, Trigueros del Valle y Corcos, además de las paradas que se hacen en muchos chalés de urbanizaciones diseminados durante este trayecto, hasta llegar al CEIP Ana de Austria de Cigales. Hay que añadir que muchas de las paradas se realizan en medio de la carretera, sin que exista una señalización alguna, ya que no hay paradas fijas, por lo que nos encontramos con el añadido de la falta de seguridad en algunos tramos del trayecto.

Hablamos de un total de 11 paradas, de 38,2 kilómetros de recorrido, y de una duración de 52 minutos, sin contar el tiempo que tardan los alumnos en subir y en bajar en cada una de las paradas. En la actualidad este recorrido desde el núcleo urbano de Cubillas de Santa Marta hasta Cigales roza e incluso puede llegar a superar la hora de duración, que es en la actualidad el límite legalmente establecido. Los alumnos de Cubillas de Santa Marta son los primeros en subir y los últimos en bajar. *[La oradora muestra una imagen]*. Esta es la ruta 47002288, Cubillas de Santa Marta-CEIP Ana de Austria, la pueden ustedes verificar utilizando cualquier navegador, el que ustedes prefieran. Comienza en Cubillas de Santa Marta, recorre la carretera VA-900, pasando por Quintanilla de Trigueros, pasando por Trigueros del Valle, Corcos, y llegando finalmente hasta el CEIP Ana de Austria de Cigales. Según los datos del navegador, la duración total de la ruta es de 52 minutos, sin tráfico y sin



contar el tiempo que tardan en subir y bajar los niños y las niñas. La duración total del recorrido, 38,2 kilómetros.

Este recorrido lo hacen menores con edades de 3 a 12 años, que salen de sus casas a las siete de la mañana. Tienen que aguantar más de una hora montados en el autobús y llegan a su casa a más de las tres y veinte, dificultando su comida, ya que llegan cansados y con sueño; problema que se agrava al haberse retirado el transporte escolar después del horario de comedor, lo que impide que los pequeños coman en el colegio y vayan después a sus casas.

El objetivo que desde el Grupo Parlamentario Socialista perseguimos, antes y ahora, es garantizar la escolarización de la totalidad de los alumnos de forma que puedan acceder a las enseñanzas obligatorias en condiciones de igualdad, independientemente de dónde vivan, garantizar su seguridad y que las distancias y los tiempos de desplazamiento a los centros educativos mediante las rutas de transporte escolar tengan la menor duración posible. Queremos que exista el compromiso de llevar a cabo una mejora del mapa de transporte escolar de las diferentes enseñanzas y etapas educativas. Consideramos que se deben seguir haciendo esfuerzos para mejorar las rutas de transporte escolar de nuestra Comunidad hasta conseguir que el tiempo máximo en el transporte no exceda los 45 minutos, garantizando el acceso a los recursos en términos de igualdad; y, en particular, queremos alcanzar el compromiso de todos los grupos parlamentarios en esta Comisión para que la ruta de Cubillas de Santa Marta se revise urgentemente, vistos los antecedentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que en dos años no haya ninguna ruta de transporte en la provincia de Valladolid que supere los 45 minutos. En particular, instar a la revisión urgente de la ruta que transcurre desde Cubillas de Santa Marta al Colegio Ana de Austria de Cigales, pasando, entre otras localidades, por Quintanilla de Trigueros, Trigueros del Valle y Corcos". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Nada, muy brevemente. Yo creo que, efectivamente, tres cuartos de hora, que... que ya es más del... del máximo que... que debería ser, ¿no?, ya, de hecho, me parece un periodo de tiempo excesivamente grande, ¿no? Incluso, yo creo que sería recomendable incluso una... un máximo menor, ¿no? Pero, desde luego, como primer paso, pues, efectivamente, no debería haber ninguna ruta que supere ese tiempo, por todo lo que significa en el progreso académico de los muchachos y las muchachas, lo que significa también para su ritmo de alimentación. Bueno, en definitiva, pues es una... una cantidad de tiempo que, desde luego, no... no puede ser considerada como algo normal y habitual, ¿no? Y, desde luego, especialmente la segunda parte, que es instar a la revisión urgente de la ruta que aquí se ha descrito, pues, desde luego, nos parece urgente. Por lo tanto, la iniciativa contará con nuestro apoyo.



DS(C) - N.º 107

12 de abril de 2016

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues, para esta proposición no de ley, nuestro voto a favor está claro. Están reguladas por un real decreto las... las rutas organizadas; no pueden superar 60 minutos, 230... 203 rutas, 100 que superan los 30 minutos. Está claro que se tiene que llegar a un consenso entre asociaciones de... de padres y madres, entre colegios y entre la Consejería de Educación. Si hay algo bueno que tenemos en España es la... es la logística. Tenemos expertos, y, de hecho, Zara es un gran imperio gracias a la gran logística que tiene. Con lo cual, estas... estas rutas estoy convencida de que, si las... son estudiadas por expertos, conseguimos disminuir los tiempos de desplazamientos. Es incluso un proyecto interesante para... que incluso se les puede trasladar a las universidades para el estudio de estas rutas.

Por lo tanto, aquí creo que también hace falta un poco de voluntad política, y... y está claro que... que estos niños necesitan la reducción de estos tiempos para tener un mayor rendimiento en... en los colegios. Por lo tanto, nuestro voto a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidente. Esta iniciativa, pues, evidentemente, contará con el... con el apoyo de mi grupo parlamentario, no solo porque es un dislate tener a los niños y a las niñas 45 minutos de ida y 45 de vuelta en... en un autobús diariamente, sino que tampoco es seguro: cuanto más tiempo pasan los alumnos en las... en la carretera, pues... pues mayor riesgo de cualquier tipo de accidente hay.

Lo que sí que me gustaría es que en el texto se... se cambiase la... la provincia de Valladolid por... por Castilla y León, porque creo que... que todos y todas ahorraríamos un tiempo precioso que deberíamos estar invirtiendo en resolver otras iniciativas que estén registradas esperando a ser sometidas a votación. Y poquito más. Sabemos que, aparte de lo que diga el Partido Popular, sí que está pasando este problema en otras provincias y, si tienen a bien aceptar esta modificación, pues se lo agradecería muchísimo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Muchas gracias, presidente. Bueno, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, la señora Pelegrina, es cierto que en la... en el Real Decreto 443/2001 se menciona que las... en circunstancias normales, las rutas de transporte para escolares no deben superar los 60 minutos, salvo casos excepcionales, debidamente



justificados, en los que alcanzarían esa duración, pero nunca superándola. Y en eso está la Consejería de Educación, y en concreto las Direcciones Provinciales, que se encargan de realizar todas estas rutas de transporte, en minimizar el tiempo y, por supuesto, el minimizar el coste, siempre que sea posible.

En el caso concreto de la provincia de Valladolid, bueno, yo creo que las cifras no nos coinciden, ya que yo, vamos, dispongo de otros datos. Son 250 rutas, no 203, las que contamos este año, este curso escolar; y, además, usted ha dicho que son 100 las que tienen una duración inferior a 30 minutos; son 134, lo cual aumenta el porcentaje a más de la mitad, nos acercamos al 70 % de las rutas con una duración inferior a los 30 minutos.

De esas 205, 60 rutas tienen una duración entre 30 y 50; es decir, que estarían dentro de un margen más... más o menos razonable. Y son solamente 11 las que pueden llegar a superar ese tiempo de 50 minutos; en concreto, son 5 rutas de Educación Especial, 5 de Educación Secundaria y la mencionada de Educación Primaria, en la que ahora nos centraremos.

En cuanto a las de Educación Especial, bueno, pues tiene un... una lógica el que se prolongue el tiempo, nunca superando los 60 minutos, por supuesto, ya que las... las subidas y bajadas de sillas de ruedas, pues prolongan el tiempo de subida y bajada de los alumnos; y también que hay que contar que el ayudante técnico educativo se monta en el autobús y en ese momento comienza a contar el tiempo de la ruta. Con lo cual, esas tienen sentido que duren algo más, pero, como digo, nunca superan los 60 minutos.

Las de Secundaria son 5: dos llegan a Valladolid, una a Medina del Campo, una a Villalón de Campos y otra a Cigales. Y esas rutas se... se analizan todos los años para tratar de eliminar paradas, si es posible, cambiar unas paradas a otras rutas, y todos los años hay cambios en las rutas. De hecho, todos los años hay cambios en los alumnos, hay poblaciones que unos años necesitan parada, otros... otros cursos no, por movilidad de alumnos o porque terminan sus estudios. Bueno, en definitiva, que son rutas bastante inestables, por decirlo de alguna manera.

Hay veces que es imposible bajar el tiempo de 50 minutos, bien porque, si se pretende que esos alumnos suban en otra ruta, el autocar ya está lleno y poner otro para uno o dos alumnos sería inviable, y entonces hay veces que se alarga un poquillo la ruta, pero, vamos, nunca pasando los 60 minutos, como digo, salvo inclemencias inesperadas, por supuesto, o retrasos en los alumnos, que a veces los conductores, pues esperan más tiempo del debido porque hay alumnos que se retrasan de manera persistente, y todos sabemos que hay llamadas de padres, llamadas de atención, etcétera. Pero, bueno, son cosas puntuales en las que tampoco merece la pena entrar.

Por otro lado, también la dispersión de las localidades de todas estas rutas, pues hace que sea bastante complejo elaborar una ruta perfecta, vamos, o un itinerario perfecto de rutas.

Bueno, respecto al centro de Educación Primaria del que... del que se trata sobre todo esta iniciativa, en este curso, yo tengo datos de que son 18 los niños y niñas que la utilizan: 2 tienen tres años, 2 son de cuatro años, 1 de cinco, y el resto, los otros 13, son de Primaria. Tiene muchas paradas, es verdad, empezando las de Cubillas, Quintanillas, Corcos... y el problema está en las fincas, las numerosas fincas en las que tiene que ir parando para ir recogiendo a esos niños, a veces uno, a veces dos, y que, en este curso, pues dos se han suprimido... se han suprimido



porque no hay alumnos, con lo cual se ha reducido el tiempo, también, no hay que desviarse hacia esas fincas, no hay que hacer esos pocos minutos de parada, y, con lo cual, ahora mismo el autobús sale a las dos en punto, que es cuando termina el horario escolar, y la duración que tiene esa ruta es de unos 45 minutos en este curso.

Las rutas escolares, cuando los colegios son de... de jornada continua, suelen comenzar justo después de la jornada escolar, salvo en algunos casos en los que se utiliza el comedor. En este colegio, en concreto, hasta el curso trece-catorce así se hacía, porque todos los niños de la ruta de transporte escolar utilizaban el servicio de comedor. Se dejó de hacer así porque no todos lo utilizaban, aunque es cierto que en el curso dos mil dieciséis... vamos, ahora, en el año dos mil dieciséis se ha vuelto a votar y los padres han decidido que se retome otra vez la ruta escolar después del... del comedor. El problema está en que hay un contrato firmado con la empresa de transporte, se firmó en el curso trece-catorce, tiene una duración de tres años, con una prórroga de otros tres, con lo cual, hasta que no finalice el contrato, es complicado que se pueda cambiar esa situación.

Bueno, la planificación de esta ruta, al igual... al igual que las demás rutas de la provincia o de toda la Comunidad, ¿cómo no?, se hacen buscando el doble objetivo de minimizar el tiempo de viaje y el coste del servicio, porque no nos podemos olvidar de que es una de las... de los grandes... de las grandes cargas, por decirlo de alguna manera, que tiene la Consejería de Educación, el transporte escolar. En todo caso, se trabaja por conseguir ese equilibrio, siempre teniendo en cuenta el cumplir la ley, que nunca se deben superar los 60 minutos y el que la haga sostenible -hablamos de unas 1.800 rutas en la Comunidad, aproximadamente-.

Como decía, cada año surgen unas paradas, se suprimen otras y, por lo tanto, es bastante inestable el... el realizar un itinerario de rutas escolares, pero, no obstante, a pesar de lo que dice la señora Rosado, sí que hay voluntad política y cada año no es que se cambien cada curso las rutas, sino que a lo largo del curso se siguen modificando. Y, por hablar de casos concretos, en... en el centro en el que yo trabajo, hay una ruta escolar que se ha modificado tres veces este curso, porque hay familias que se desplazan, llegan cuando el curso ha comenzado, se vuelven a ir de esa localidad, que es una finca, vuelven otra vez, y, entonces, es un auténtico encaje de bolillos el que hay que hacer para conseguir que los niños y niñas no se vean perjudicados en su transporte diario. O sea, que voluntad existe y ahí está, ahí están los datos. Bueno.

Y, por otro lado, ya que en este curso el colegio del que hablábamos y la ruta de la que hablábamos tiene... ha superado ese problema y tiene una duración de unos 45 minutos -puede oscilar por encima o por debajo dependiendo de las inclemencias o de los niños, lo que tarden los niños en subir o bajar-, está dentro del... de lo razonable, nosotros proponemos transaccionar la... la propuesta de resolución de manera que el primer párrafo quede prácticamente como está, añadiendo un final, que sería "salvo situaciones debidamente justificadas", ya que cada curso, como digo, pueden irse modificando las rutas, incluso una vez comenzado el curso escolar, entonces nos parece razonable que a veces está justificado que se alargue un poco, siempre dentro de los 60 minutos. Y suprimir la segunda parte, que se refiere solamente a ese colegio, ya no solo... vamos, o a esa ruta, ya no solo por, como decía la portavoz de Podemos, por tener en cuenta a toda la Comunidad, sino, bueno, nos centramos en Valladolid en esta, pero en la provincia, porque no es el único caso en el que se pueden... se pueden ver alterados los itinerarios, vamos, o la duración... la duración del... del itinerario escolar. Con lo cual, nosotros proponemos que quede:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que en dos años no haya ninguna ruta de transporte escolar en la provincia de Valladolid que supere los 45 minutos, salvo situaciones debidamente justificadas”. Espero que lo acepten y, en ese caso, votaremos a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Maroto. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, en primer lugar, agradecer el apoyo a esta iniciativa del... del Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos y Podemos. En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, pues me sorprende que, tres años después de la presentación de las iniciativas provinciales, sigan utilizando el mismo argumento, que la Consejería de Educación sigue trabajando en reducir los tiempos, siempre en la medida que sea posible, teniendo en cuenta los costes. Pues es evidente que... que todas esas cuestiones las tienen que tener en cuenta, pero, desde el Grupo Parlamentario Socialista, seguimos insistiendo –como insistíamos en el dos mil trece– que las rutas de transporte necesitan ser revisadas, porque hay rutas que son excesivamente largas, y es en beneficio de los niños y niñas de nuestra Comunidad.

Ya he argumentado anteriormente cuál es la situación real de... de la ruta de Cubillas de Santa Marta hasta el CEIP Ana de Austria de... de Cigales, lo han podido ver ustedes gráficamente. Continúan insistiendo en que esta ruta tiene una duración de 45 minutos. Yo, por la información que tenemos, consideramos y vemos que la duración es superior. Y es importante incidir en que es necesario, en esta ruta en concreto, y en todas aquellas que superen los 45 minutos, reducir... reducir o limitar la duración del transporte escolar.

¿Que ustedes consideran que durante este ejercicio no se puede modificar la ruta porque ya está contratado el servicio y demás? Tienen la oportunidad de hacerlo en el siguiente... en el siguiente curso escolar, incluso en el... en el siguiente.

Sí que quería hacer una mención concreta sobre los datos. No voy a entrar en una... en datos especiales. *[La oradora muestra una imagen]*. Esta es la información que desde la Junta de Castilla y León se publica, de la Delegación Territorial de Valladolid, la Dirección Provincial de Educación. Los datos, en cuanto al número de rutas, los he sacado de aquí: 203. No sé si se han modificado a posteriori, pero esta es la información que da, desde la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, a comienzo... a comienzo de curso.

Sobre la propuesta que plantea de modificación o la transaccional, o la enmienda de adición, pues no estaríamos... estaríamos de acuerdo en aceptarla, pero siempre y cuando hicieran alguna mención a esta ruta. Entonces, si quieren hacemos un receso y lo hablamos y... de un par de minutos. ¿De acuerdo? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Pues hacemos un receso de un par de minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Bien. Reanudamos la sesión. ¿Es tan amable, señora Pelegrina, de leer el texto definitivo de la proposición?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Tras el receso, les leo... les doy lectura del texto definitivo de la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que en dos años no haya ninguna ruta de transporte escolar en la provincia de Valladolid que supere los 45 minutos, salvo situaciones debidamente justificadas, y a revisar la ruta que transcurre desde Cubillas de Santa Marta al Colegio Ana de Austria de Cigales, pasando, entre otras localidades, por Quintanilla de Trigueros, Trigueros del Valle y Corcos".

Votación PNL/000121**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias. Fijado entonces el texto definitivo de la proposición no de ley, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Bueno, pues se aprueba por unanimidad.

¿Es tan amable, señora secretaria, de dar lectura al tercer punto del orden del día?

PNL/000452**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señor presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 452, presentada por las procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, relativa a no exigencia de copia del DNI a los menores de 14 años para acceder a ayudas de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, de tres de marzo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Voy a ser especialmente breve, porque este asunto es tan sencillo que creo que no es necesario que invierta y que haga perder a nadie cinco minutos en explicarlo. El lunes quince de septiembre de dos mil quince, la Junta de Castilla y León publica la Orden EDU/768/2014, de cuatro de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para financiar la adquisición de los libros de texto, dirigidas al alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.



Como, según el Artículo 9 de la Ley Orgánica 4/2015, del treinta de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, los ciudadanos y las ciudadanas españoles y españolas no están obligados a poseer DNI hasta los 14 años de edad, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León no entendemos que en la posterior convocatoria, en la Orden EDU/792/2015, la Junta de Castilla y León exija tener DNI como requisito para concurrir a dicha ayuda, que exija una copia del Documento Nacional de Identidad de los propios niños y niñas en edad escolar, hijos, hijas o menores tutelados por los verdaderos beneficiarios de la ayuda, que, según la misma orden, son los padres, madres o tutores legales de los menores, y no los pequeños.

Muchos padres y muchas madres de esta Comunidad que realmente necesitaban estas ayudas se han quedado fuera debido a esta negligencia. Y esto no puede volver a ocurrir. Por este motivo, y en aras de que no se siga dificultando el acceso de la ciudadanía a las ayudas a las que tienen derecho, y entendiendo que esto ha de ser un error administrativo, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que no exija como requisito una copia del DNI de los menores de 14 años para acceder a ninguna ayuda ofertada por la Junta de Castilla y León, siendo suficiente, como acreditación, el libro de familia". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues, efectivamente, como dice la proponente, parece una proposición que no necesita demasiada discusión, ¿no? A mí me parece una cuestión de sota, caballo y rey. Es decir, si uno tiene la obligatoriedad de tener el DNI a partir de los 14 años, y hay ayudas públicas que se convocan antes de esa fecha... de esa edad, parece completamente razonable que lo que se exija sea, efectivamente, el libro de familia o cualquier documento de los que habitualmente son necesarios para cualquier otro tipo de gestión. Por lo tanto, no me parece que sea una cuestión de mucho debate. Tampoco parece que sea una medida que produjera demasiada complicación a la Administración autonómica, puesto que es práctica en otro tipo de gestiones administrativas, y que, en cambio, pues a las familias sí que podría facilitar pues una cierta... una cierta facilidad más a nivel administrativo, ¿no? Y, sobre todo, pues acabar con una contradicción, que a mí me parece bastante evidente, que es que lo que no exige por un lado la ley, luego se exija a nivel de Administración. Y, por mi parte, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Pues nuestro voto a favor también de esta proposición no de ley. Igual de breve. La ley no obliga hasta los 14 años a tener DNI, y el libro de familia es una... es una



documentación que ofrece una información veraz y suficiente para... para este tipo de ayudas. Por lo tanto, nuestro voto a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidente. Efectivamente, también brevedad, porque la cuestión es absolutamente clara. El Decreto... el Real Decreto 1553 del dos mil cinco, de veintitrés de diciembre de dos mil cinco, establece en su Artículo 2 la obligatoriedad del DNI para los españoles mayores de 14 años, por lo tanto, los menores no es obligatorio. Y, si no es obligatorio, una Administración no puede exigirlo, para, además, limitar determinados derechos, que van ligados, en este caso que se ha puesto como ejemplo, a la petición de ayudas para la adquisición de libros. Por lo tanto, está muy claro. Nuestra postura, en ese sentido, es favorable. Y, evidentemente, no se puede exigir lo que no está establecido en la ley. Es así de claro, y esa es la realidad. Por lo tanto, a favor de la iniciativa del Grupo de Podemos. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. También muy brevemente. Nosotros hemos leído la convocatoria, y es verdad que vemos que no está claro: que no exige claramente el DNI, pero tampoco dice que no se presente. Entonces, entendemos que es bueno que en las sucesivas convocatorias se ponga claramente que no hace falta la presentación del DNI. Por eso vamos a apoyar esta propuesta. Lo único, nosotros les ofrecemos una transacción, una enmienda, o quitar la última parte, que dice: "... siendo suficiente, como acreditación, el libro de familia". Porque -como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida- es posible que otras veces hagan falta otros documentos. Entonces, nosotros propondríamos lo que vosotros... vamos, lo que el resto de los grupos dicen al final: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que no exija como requisito una copia del DNI de los menores de 14 años para acceder a ninguna ayuda ofertada por la Junta de Castilla y León". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Pues primero agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo y la brevedad, y que hayamos sido capaces de... de resolver esta cuestión, que sí que ha dificultado el acceso a estas ayudas a muchísimas familias, y así nos lo han trasladado los padres y las madres.



En cuanto a la enmienda que propone el Partido Popular, el sentido de esta proposición –como bien hemos dicho– es evitar que... que se siga dificultando el acceso a las familias. Si se considera que cambiando, o siendo más claros y más concisos en la Orden, cambiándola y que... y que diga textualmente que no hace falta el DNI de los niños y de las niñas menores de 14 años, no tenemos ningún problema en... en esto. El sentido de... de decir que era suficiente el libro de familia como... como acreditación era por si la propia Junta necesitaba un documento. Pero, si creen que no es necesario, no tenemos ningún problema en aceptar esta modificación. Gracias.

Votación PNL/000452

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Bien. Muchas gracias. Entendiendo, entonces, que se acepta, sí que esta Presidencia ha observado un detalle de carácter semántico, pero que puede ser significativo. ¿Qué les parece si en lugar de que figure “para acceder a ninguna ayuda”, sea “para acceder a cualquier ayuda”? [Murmullas]. Porque a ninguna es excluir. Entonces, “a cualquiera” es establecer las ayudas que puedan acceder sin necesidad de la presentación de este documento. Por tanto, si les parece, cambiaríamos “ninguna” por “cualquier”. ¿De acuerdo? Entonces, entendiendo ese cambio, procedemos a la votación, o se puede aprobar por asentimiento.

¿Entendemos que se puede aprobar por asentimiento? Pues se aprueba. Muchas gracias.

Ruego a la señora secretaria que dé lectura al cuarto y último punto del orden del día.

PNL/000525

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 525, presentada por la procuradora doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a la implantación del Bachillerato de Investigación/Excellencia en Ávila, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña María... María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Estamos ante... ante un Bachillerato único en España, que permite satisfacer la necesidad y las expectativas de aquellos alumnos interesados en desarrollar una mentalidad científica. Esta modalidad de estudios pone a su disposi... a su disposición recursos y posibilidades de trabajo que les permiten habituarse a la investigación como principio esencial y adquirir una formación actuali-



zada que les estimule para que... para los máximos retos en sus posteriores estudios universitarios.

Esta modalidad de estudios permite conciliar la formación generalista imprescindible con una capacidad para investigar y ahondar en el conocimiento y la práctica. El Bachillerato de Investigación y Excelencia constituye una opción educativa tendente a la especialización y a la excelencia. La colaboración específica con la universidad para desarrollar actividades asociadas a la investigación y proyectos de investigación, así como el cambio metodológico, son las características fundamentales de este Bachillerato con un valor singular. Las modalidades, las materias comunes y las asignaturas de modalidad son idénticas en... a las del Bachillerato ordinario. No obstante, se incrementan en una hora semanal, de cuatro a cinco, la dedicación para las materias en modalidad en dos cursos. El cómputo semanal total en la... en cada uno de los cursos es de 32 horas, incrementándose hasta 34 en el Bachillerato específico en idiomas. Además se imparte una materia específica en... en primero, que se denomina "Iniciación a la investigación" con una denomi... dedicación semanal de 2 horas y se realiza un proyecto de investigación en el segundo curso con una dedicación semanal de 3 horas. Este último se desarrolla en colaboración con el departamento universitario, utilizando para ello las instalaciones facilitadas por la universidad correspondiente.

Asimismo, los alumnos realizan un primer curso de actividades complementarias de formación en los departamentos universitarios colaboradores. Dichas iniciativas consisten fundamentalmente en la realización de prácticas de asistencia a charlas sobre temas de interés relacionado con las materias en esta modalidad. De... desde todas las materias, además, se potencia el uso de tecnologías de la información y la comunicación -las TIC-.

El Bachillerato de Investigación y Excelencia en Castilla y León está regulado por la Orden EDU/551/2012, del nueve de julio, por el que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación y Excelencia en la Comunidad de Castilla y León. A la vez es... la Orden EDU/474/2013, de cuatro de junio, modifica la Orden anterior, por la que se regula la implantación y el desarrollo, y, a la vez, esta está modificada por la Orden EDU/431/2014, del Bachillerato de Investigación y Excelencia; a la vez está la Resolución de veintiséis de mayo de dos mil catorce en la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta el proceso de selección del alumnado.

La finalidad de este... de este Bachillerato es favorecer una mentalidad científica, rigurosa, ordenada y crítica, y proporcionar una relación más estrecha entre profesorado y el alumnado en aras de la elaboración de investigaciones de forma conjunta. Utiliza una metodología que es el principio metodológico básico de este Bachillerato, que será la formación práctica de los contenidos y el inicio de la investigación, a través de la realización de un proyecto. Los alumnos integrarán como parte de su desarrollo formativo aquellos métodos de trabajo próximos a la dinámica universitaria, en todas las materias se potenciará el uso de tecnologías de la información y comunicación, y, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, las tareas y prácticas del laboratorio constituirán un aspecto esencial en su metodología.

Las modalidades de este Bachillerato son Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, y Artes -vía Artes Plásticas-. Se desarrolla la habilidad del alumnado tanto en investigar como en comunicar, y el alumnado tiene gran entusiasmo y sed por conocer.



Los centros que actualmente en Castilla y León están vigentes son: en Burgos, el Instituto Pintor Luis Sáez, el IES Félix Rodríguez de la Fuente; en León, el IES Claudio Sánchez, el IES Juan de Enzina y el IES Gil y Carrasco; en Palencia, IES Trinidad Arroyo, IES Alonso Berruguete; en Salamanca, IES Vaguada de la Palma, IES Lucía Medrano; en Segovia, IES Andrés Laguna, IES Marina Moliner; en Soria, IES Politécnico, IES Virgen del Espino, IES Antonio Machado; en Valladolid, IES Diego Praves, IES Delicias; y en Zamora, IES Claudio Moyano.

Discúlpenme por haberlos leído todos, pero si... si vemos todas las provincias, pues aquí hay ocho provincias y falta Ávila, que es la razón de ser de esta PNL. Todas, absolutamente, tienen una media de... de dos Bachilleratos de Excelencia/Investigación, y, sin embargo, Ávila, pues no sabemos por qué razón se ha quedado atrás y no... y no lo tiene. Todas las provincias lo poseen, por lo tanto hemos creído conveniente presentar esta proposición no... no de ley.

Justo ayer salía una noticia de que los alumnos del Instituto Juan de Enzina presentarán mañana en la Universidad de León sus... sus proyectos. Por lo tanto, hoy están en la Universidad de León en... en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad están presentando sus... sus proyectos; lo que han realizado de investigación, el curso, que es Humanidades y Ciencias Sociales del Instituto Juan de Enzina de León, ante un tribunal formado por profesores del centro de Secundaria y de la propia universidad. Durante dos años, este grupo de estudiantes, en el instituto, ha tenido la oportunidad de acercarse a la universidad y participar de las distintas actividades propuestas por los decanos de las Facultades de Derecho y de Ciencias de Trabajo, de Filosofía y Letras, de Económicas y Empresariales, en el... en un marco de un Bachillerato único en León.

Los trabajos se han desarrollado dentro del campo de Economía, Matemáticas Aplicadas, Ciencias Sociales, Filosofía, Sociología, Psicología, Antropología, Historia, Lengua y Literatura. Y las... y las investigaciones, pues han ocupado temas muy... muy diversos que yo he creído en consideración traerlos aquí para que vean hasta qué punto estos alumnos están haciendo estudios, y... y que... y que aportan un gran valor; estudios como "Comida y sentimientos", "Las distopías cinematográficas", "La identidad maragata", "El autoconocimiento y... y la regulación de las emociones en la adolescencia para evitar conflictos", "El papel de las ideologías en la opinión pública", "El contraste de los programas de los partidos tradicionales frente a los emergentes", "La presencia de la pobreza y la exclusión social", "El estudio comparativo entre los ingresos y los gastos de los jóvenes leoneses", "El análisis de Mercadona como modelo de negocio y el del Banco Santander y el Grupo Inditex en sus estrategias de innovación y su proceso de internacionalización". Ya les digo que hoy mismo, en la Universidad de Filosofía, los alumnos del Instituto de León lo... lo están presentando.

El objetivo previsto es que los alumnos integren, como una parte de desarrollo formativo, aquellos métodos de trabajo próximos a la dinámica universitaria, que les permita elaborar, exponer y argumentar de forma razonada proyectos de investigación. A lo largo del proceso han estado tutelados por... por profesores del IES en colaboración con docentes e investigadores de facultades de Filosofía y Letras, de Derecho, de Ciencias del Trabajo y de Económicas, y de Educación.

La exposición oral de los trabajos es ante un tribunal compuesto por... por el profesor que les ha tutelado el proyecto en el centro, el jefe de departamento al que ya se haya adscrito dicho proyecto y el profesor del departamento universitario que ha colaborado en la realización del mismo.



El Bachillerato de Investigación y Excelencia aporta, por lo tanto, una forma de estudio donde los alumnos se esfuerzan en ser indagadores, pensadores, buenos comunicadores, audaces, informados e instruidos, y de mentalidad abierta, equilibrados y reflexivos.

La investigación es una apuesta por el futuro, y Ávila, en este sentido, no se puede quedar atrás, no lo podemos permitir. Ya lo decía Severo Ochoa: en principio, la investigación necesita más cabezas que medios. La implantación de este Bachillerato en Ávila es un beneficio a largo plazo, no... no solo a corto plazo, y eso significa que debemos seguir invirtiendo en educación para investigación y desarrollo.

Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación del Bachillerato de Investigación y Excelencia en Ávila". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, nosotros estamos en contra de la noción, en sí misma, del Bachillerato de Investigación y Excelencia; y voy a explicarlo muy muy... muy rápido. Es decir, nosotros estamos en contra de todo lo que signifique separar a los alumnos en función de su capacidad educativa. Evidentemente, la filosofía que se ha descrito de modelo educativo nos parece estupendo, pero es que ese es el modelo que hay que plantear para la totalidad de los estudiantes, para la totalidad del alumnado, ¿no? Y yo voy a poner un ejemplo: yo sé que se puede estudiar sin exámenes, se puede estudiar sin apuntes; conozco profesores que trabajan sin libros de texto, que elaboran sus propias unidades didácticas desde hace mucho tiempo, que trabajan a nivel de práctica, que trabajan a nivel de alumnado, pero la gracia es que se hace con la totalidad del alumnado, no hacer una selección de aquellos alumnos más capaces, darles una educación superior a la del resto y dejar al resto para otro nivel. Eso es inaceptable, eso es completamente inaceptable. Eso es una concepción educativa que lo que hace es... -como diría Pierre Bourdieu- es hacer una reproducción social; que, por cierto, el Procurador del Común ha dicho que es lo que estamos haciendo con la educación. Precisamente, la última bronca que nos ha echado Amoedo -muy justamente, por cierto- es que el modelo educativo lo que está haciendo es continuar y colaborar las diferencias sociales. Él lo hablaba, concretamente, hablando de una minoría étnica -era, concretamente, sobre el alumnado gitano en Castilla y León-; por cierto, es una tendencia que ocurre en casi todas las Comunidades de este país, diría yo, ¿no?

Por lo tanto, ¿qué ocurre con este tipo de... de Bachillerato, este tipo de programas? Que la teoría es muy correcta -a nosotros nos parece estupendo que vayamos a una... a un... a una educación que prime la investigación, que prime la práctica, que prime el desarrollo, la innovación en grupo, en equipo, que se primen otras potencialidades que no sea la pura memorística dirigida al examen-, pero queremos que sea para la totalidad del alumnado, no para una minoría selecta; porque entonces lo que estamos haciendo es reproducir las diferencias sociales que hay en nuestra sociedad, y eso es lo contrario de lo que tiene que hacer el modelo educativo.



Es decir, yo pongo un ejemplo: yo estudié un año en la Universidad de Copenhague, que es una universidad que no tiene exámenes como nosotros los entendemos, como nosotros comprendemos la noción de examen, sino que se hacía una investigación a lo largo del año, en la que uno tiene que acreditar la lectura de una serie de páginas de bibliografía, y en la que se examina ante un tribunal; y, efectivamente, hay más conocimiento acumulado en ese proceso que en un proceso tradicional, memorístico, de tipo examen. Bien. Pues desarróllese para el total de la sociedad. Es decir, si sabemos que ese modelo funciona, si sabemos que ese es el buen modelo educativo, ¿por qué evitárselo a la mayoría de la sociedad?, ¿por qué dotar solamente a una minoría de eso que sabemos que es mejor educación? ¿O es que no tenemos dinero, o no queremos dedicar dinero a reducir los ratios de alumno/profesorado, que sería lo necesario para poder desarrollar este tipo de educación a la totalidad de la población? ¿O es que no tenemos capacidad, o no queremos tener financiación, o no disponemos de la misma, para formar profesorado que tenga capacidad de desarrollar este tipo de educación para el total de la población? ¿O cuáles son los motivos? ¿Por qué reducirlo a una minoría, en lugar de dárselo a la totalidad?

Y, en definitiva, lo que hacemos con este tipo de estrategias es tirar la toalla en el ámbito educativo. Decimos: bueno, vamos a proteger a una parte del alumnado minoritaria, vamos a darle lo que entendemos que es una educación de excelencia, que efectivamente lo es, pero ¿qué pasa con la mayoría?

Y se habla de que es un Bachillerato que prima la investigación, que prima la práctica, que prima la mentalidad abierta, que prima el equilibrio, la reflexión. Si esto es el ideal de la educación. Pues, entonces, ¿por qué no lo hacemos para la totalidad del sistema educativo? Por eso a nosotros estos modelos siempre nos parece que tienen un peligro muy importante; y nosotros apostaríamos por lo contrario, por desarrollar un Bachillerato de Investigación y de Excelencia inclusivo, para la totalidad del alumnado; para lo cual, efectivamente, haría falta una inversión muy importante, haría falta... sería un compromiso muy grande que adquiriría la Administración; y sería un desafío educativo, pero sería el camino correcto; no tomar, sencillamente, al alumnado mejor capacitado, al alumnado con menores necesidades educativas, aislarlo, darle un Bachillerato para ellos e ir posibilitando, al contrario, que se vayan creando centros gueto, como ha denunciado el Procurador del Común, por otro lado.

Por eso, este tipo de filosofías nos parece que no son las que tiene que seguir una Administración, y creemos que la inversión, si hay que priorizar, y si no hay dinero para hacer la educación que querríamos, en todo caso habría que priorizar por el alumnado más débil, no por el más fuerte; porque el buen alumno, al final, será un buen investigador, será un buen científico, independientemente de que haga un Bachillerato de Excelencia o no, pero el alumno con necesidades educativas, en cambio, si no se le hace una inversión específica a ese sector, abandonará la educación, que es uno de los problemas centrales que tenemos. Por ese motivo, nosotros no vamos a respaldar esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Doña Lorena González Guerrero, por el Grupo Podemos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Como bien saben, la postura del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León es contrario a que con fondos públicos generemos un sistema



educativo elitista y segregador. Creemos que el sistema público ha de ser excelente en todas sus vías, ha de ofrecer las mismas oportunidades a todo el alumnado y ha de esforzarse lo mismo en atender con la misma calidad tanto a los alumnos y a las alumnas que encajan en las demandas del modelo productivo –que es lo que parece que ahora marca el modelo educativo– como los que no; porque nosotros apostamos por un sistema educativo que eduque –es decir, que desarrolle al máximo las capacidades de cada persona– y no que instruya. Como ya les he dicho en anteriores ocasiones, parece que cuando hablamos de generar cajones de sastre y guetos donde ubicar a los alumnos y alumnas poco rentables desde el punto de vista neoliberal, todos y todas nos escandalizamos; pero es que la otra forma de hacer lo mismo es sacar a los que son rentables del aula... del aula ordinaria. Y, si permitimos esta separación, como se está permitiendo, ya sabemos dónde se irán los profesores más experimentados, los mejores materiales y la mayoría de los recursos, al aula de excelencia, como los propios profesores y profesoras reconocen que está pasando.

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León no apostamos por sendas de excelentes y sendas de mediocres, apostamos por una educación pública laica, gratuita, de calidad y universal. Por eso, jamás votaremos nada que favorezca este tipo de prácticas elitistas y neoliberales.

Por último, decir que Ávila no se está quedando atrás en nada, Ávila está ofreciendo la misma calidad educativa a la totalidad de sus alumnos y de sus alumnas, y no está segregando y diferenciando la educación que les da a unos y la educación que les da a otros. Por eso, el voto será negativo a esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, presidente. Con mucha brevedad. Por una cuestión de coherencia que siempre aplica este grupo: no ha muchas semanas aquí hemos solicitado algo similar a lo que está planteando el Grupo Ciudadanos para un instituto de Segovia. El Grupo Socialista, si solicita eso, porque creemos que de esa forma se puede, en cierta medida, equilibrar la Comunidad Autónoma; sin entrar en el fondo de la cuestión sobre si está mejor o peor planteado, si esto es necesario –yo puedo compartir buena parte de la reflexión del señor Sarrión respecto a que lo que sea la forma de educar más... de más nivel podamos extenderla al conjunto de la Comunidad–, pero la realidad es la que hay ahora, y esa realidad, que establece, además, por parte del Grupo de Ciudadanos, ocho provincias tienen una modalidad de Bachillerato que no está en una. Es tan sencillo como eso, y por eso el Grupo Socialista va a votar a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Lourdes Villoria.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En relación a la Proposición No de Ley, PNL 525, presentada por la procuradora doña María Belén Rosado Diago, del



Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación del Bachillerato de Investigación/Excelencia en Ávila”, quiero indicar que hasta el curso dos mil quince-dos mil dieciséis el Bachillerato de Investigación/Excelencia ha estado regulado por las siguientes disposiciones: la Orden de Educación 551/2019, de nueve de julio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León; la Orden de Educación 474 del dos mil trece, del catorce de junio, por la que se modifica la Orden anterior de nueve de julio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León; la Orden de Educación 431 del dos mil catorce, treinta de mayo, por la que se modifica la Orden anterior, la Educación... la de Educación 551 de dos mil doce, nueve de julio, por la que se regula ya la implantación y desarrollo del Bachillerato de Investigación de Excelencia en la Comunidad de Castilla y León.

También se añaden las Resoluciones dieciocho de julio... de junio -perdón- del dos mil trece y veintiséis de mayo del dos mil catorce, en la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta el proceso de selección del alumnado para acceder al primer curso de Bachillerato de Investigación/Excelencia en los institutos de Educación Secundaria de Castilla y León en los cursos dos mil trece-dos mil catorce y dos mil catorce-dos mil quince, respectivamente.

No obstante, en ninguna de ellas se contempla un procedimiento para autorizar a los centros que soliciten la impartición de este Bachillerato, estableciendo el Artículo 1.2 de la Orden de Educación 551/2012, del nueve de julio, que el Bachillerato de Investigación/Excelencia se impartirá en institutos de Educación Secundaria designados previamente por la Consejería competente en materia de educación para impartir estas enseñanzas, en línea coherente con ello.

De esta manera, desde el inicio de su implantación en el curso dos mil doce-dos mil trece, y con carácter anual, se ha ido incorporando institutos, figurando la red de centros que imparten esta opción educativa, y su designación se ha realizado en todos los casos, a pesar de no existir un procedimiento, a instancias de los propios centros educativos y, en su caso, de las Direcciones Provinciales de Educación. Además de la solicitud, los centros han adjuntado un proyecto sobre esta opción educativa en el que se detallan las líneas de actuación y las características para el desarrollo del mismo.

En base a la calidad de este proyecto y su apreciación por la Dirección Provincial de Educación correspondiente, la Consejería de Educación ha procedido a designar centros de manera paulatina bajo el principio de configurar una red que permita garantizar una oferta equilibrada por el territorio de la Comunidad y mantenga la especificidad de la opción tanto en su línea investigadora como de excelencia, sin que se convierta en una oferta generalista y generalizada.

En la actualidad, todas las provincias, excepto Ávila, cuentan con centros educativos designados para la impartición de este Bachillerato, si bien hay que destacar que dicha ausencia responde a que únicamente un centro de dicha localidad ha solicitado impartirlo en la modalidad de Ciencias, y que el proyecto presentado, sometido a la valoración correspondiente, no obtuvo un resultado favorable para que se produjera su autorización. A este respecto, con carácter general, quiero indicar que son varios los centros de la Comunidad que han presentado la solicitud a lo largo de estos



años y no han sido designados, lo cual no impide que puedan ir mejorando sus proyectos y solicitar nuevamente la autorización correspondiente.

En el curso actual, dos mil quince-dos mil dieciséis, se han efectuado en el primer curso de Bachillerato las modificaciones introducidas en la Ley 8/2013, del nueve de... nueve de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (la LOMCE), y en el curso próximo, dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, se implantarán para el segundo curso de Bachillerato; todo ello de acuerdo con el calendario de implantación establecido en la Disposición Quinta de dicha Ley. Así mismo, la Consejería de Educación ha publicado, en el nuevo marco normativo de la Resolución dos de julio de dos mil quince de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por lo que se establece la orden del primer curso de Bachillerato de Investigación/Excelencia en los institutos de Educación Secundaria de Castilla y León para el curso dos mil quince-dos mil dieciséis; no obstante, considerando el calendario de implantación de la LOMCE, se hace necesaria la regulación completa de esta opción educativa.

Así pues, la Consejería de Educación está elaborando una norma reguladora en la que se continúa la línea de excelencia iniciada, y en la que se incorporarán novedades, entre ellas, un procedimiento de solicitud, designación y revocación equitativo y transparente, que permitirá establecer una red de centros con criterios igualatorios, razonables y objetivos.

Como conclusión, por todo ello, con el objetivo de disponer de una oferta equilibrada de centros educativos que imparten este Bachillerato, y conscientes de que la provincia de Ávila es la primera interesada en disponer de un centro autorizado para impartir este Bachillerato, se considera necesario apoyar cualquier iniciativa en esta línea, pero siempre con la premisa de que el proyecto presentado, a desarrollar por el centro educativo que lo solicite, se considere de calidad y responda a los intereses del alumnado.

Por ello, vamos a indicar una transacción en esta propuesta de resolución, quedando la misma como: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación del Bachillerato de Investigación de Excelencia de Calidad, y que responda a los intereses de los... del alumnado en la provincia de Ávila". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Villoria López. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Muchas gracias, presidente. Pues nuestro agradecimiento al Grupo Socialista por el apoyo a esta proposición no de ley; igualmente, acepto la enmienda que nos... que nos han propuesto. Y nuestro agradecimiento al Partido Popular. Y siento que no lo compartan el Grupo Mixto y el Grupo Podemos.

El fin último de esta enmienda... o sea, de esta proposición no de ley era que todas las provincias ofrezcan las mismas oportunidades a los alumnos. Yo no me he querido meter si... a valorar si es bueno o malo, sino que Ávila no lo tiene. Por lo tanto, siento ese voto "no", pero, vamos, estamos muy contentos de poder tener este... este Bachillerato en Ávila de Investigación/Excelencia, y del apoyo de los grupos parlamentarios. Gracias.

**Votación PNL/000525**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Bien. Muchas gracias. Al haberse introducido una modificación, ¿si algún grupo quiere tomar la palabra para fijar su posición definitiva? Entonces, procedemos a la votación del texto definitivo.

¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? Tres. Se aprueba la proposición no de ley.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas].